

Sesión de 20 de agosto de 1888

Fué presidida por el Señor Don Federico Puga Borne, Ministro de Instrucción Pública, y asistieron el Señor Don José Ignacio Vergara, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Aguirre, Asta-Buruaga, Espejo, Hurtado, Montt y el Secretario General que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 13 del que rige, que se publica en el *Diario Oficial* número 3,381 fecha 24 del mismo mes, el Señor Rector Vergara confirió el grado de *Licenciado en Medicina y Farmacia* á Don David Verdugo Moreno á quien se entregó el correspondiente diploma.

En vista de los respectivos expedientes y previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, Don David Benavente Sepúlveda y Don Eduardo Moore Bravo recibieron el título de *Médico Cirujano*.

En seguida se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 10 de agosto de 1888.—S. E. decretó hoy lo que sigue:

«Número 2,453.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor interino de historia sagrada y catecismo, y auxiliar de historia sagrada del liceo de Iquique á Don Plácido Labarca, propuesto por el rector del establecimiento.

«Páguese al nombrado el sueldo correspondiente desde que principie á prestar sus servicios.

«Tómese razón y comuníquese.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivar.

2.º De un decreto del mismo Ministerio que manda pasar al Consejo un oficio del rector del liceo de Iquique, informado favo-

rablemente por el Señor Intendente de Tarapacá, en el cual solicita que el referido establecimiento sea elevado á la categoría de primera clase.

Para resolver se acordó pedir informe á la Delegación Universitaria de dicha ciudad.

Para igual efecto, se determinó también dar la misma tramitación á las demás solicitudes análogas que se hallan pendientes,
3.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 20 de agosto de 1888.—Señor Rector:—Tengo la honra de remitir á Ud. el acta de la sesión celebrada por la Facultad de Medicina y Farmacia el 17 del presente, convocada para formar la terna que ha de presentarse á S. E. el Presidente de la República, para proveer el cargo de Decano en el próximo bienio.

«Dios guarde á Ud.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*Francisco R. Martínez.*—Al Señor Rector de la Universidad.

El acta á que se hace referencia dice lo que sigue:

«Sesión de 17 de agosto de 1888.—Se abrió la sesión presidida por el Decano, Señor Aguirre, con asistencia de los Señores Barros, Carvallo, Körner, Martín, Miquel, Moerike, Murillo, Nogueira, Orrego, Philippi, Puelma, del Río, Sazie, Ugarte, Valderrama, Wormald y el secretario que suscribe.

El Señor Aguirre expuso que el objeto de la presente sesión era formar la terna que debe pasarse al Presidente de la República para proveer el puesto de Decano de la Facultad.

Recogida la votación dió el siguiente resultado:

Para el primer lugar de la terna:

Por el Señor Aguirre.....	17 votos
" " Wormald.....	1 "
En blanco.....	1 "
<hr/>	
Total.....	19 votos

Quedó elegido para ocupar el primer lugar de la terna el Señor Aguirre.

Se procedió á elegir la persona que debía ocupar el segundo lugar en la terna y el escrutinio dió el siguiente resultado:

A. DE LA U. 2.ª SEC. 30-31

Por el Señor Wormald.....	6 votos
" " Barros B.....	4 "
" " Puelma T.....	3 "
" " Izquierdo S.....	2 "
" " Cienfuegos.....	1 "
" " Martínez.....	1 "
En blanco.....	1 "
<hr/>	
Total.....	18 votos

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la requerida mayoría absoluta de diez, se repitió la votación, concretándose á los que obtuvieron las primeras mayorías relativas.

Practicado el escrutinio, el resultado fué el siguiente, absteniéndose de votar los Señores Orrego, Puelma y Wormald:

Por el Señor Barros B.....	10 votos
" " Wormald.....	7 "
<hr/>	
Total.....	17 votos

Cuando se hacía la proclamación del Señor Barros B. para ocupar el segundo lugar en la terna, este Señor se incorporó á la sala.

En seguida se pasó á designar la persona que debía ocupar el tercer lugar en la terna, y el escrutinio dió:

Por el Señor Puelma T.....	6 votos
" " Izquierdo S.....	4 "
" " Martín.....	4 "
" " Valderrama.....	2 "
" " Miquel.....	1 "
" " Orrego L.....	1 "
En blanco.....	3 votos
<hr/>	
Total.....	21 votos

Se procedió á repetir la votación, concretándose á los Señores Puelma, Izquierdo y Martín, que habían obtenido las mayorías relativas.

El escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por el Señor Puelma T.....	8 votos
" " Izquierdo S.....	5 "
" " Martín.....	3 "
En blanco.....	3 "
<hr/>	
Total;.....	19 votos

Á la mayoría relativa obtenida por el Señor Puelma se le agregaron los votos en blanco, con los cuales alcanzó á obtener la mayoría absoluta de once. En consecuencia, quedó elegido el Señor Puelma para ocupar el tercer lugar en la terna, que quedó como sigue:

Para el primer lugar, el Señor Don J. Joaquín Aguirre;
 Para el segundo lugar, al Señor Don M. Barros B., y
 Para el tercer lugar, el Señor Don F. Puelma T.

Proclamada la terna, se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*F. R. Martínez*, secretario».

Se mandó archivar estos documentos.

4.º De un oficio del Señor Intendente de Concepción con el cual remite una solicitud de Doña Pilar Barriga viuda de Soro para que se nombren comisiones examinadoras á los alumnos de un colegio que regenta en dicha ciudad,

Habiéndose elevado esta solicitud el 10 del mes actual, después de la fecha fijada en el supremo decreto de 18 de agosto de 1885 y sin las nóminas del caso, fué desechada por unanimidad.

Se acordó ponerlo en noticia del expresado Señor Intendente.

5.º De un oficio del rector del liceo de Puerto Montt en el cual consulta cuál es el profesor más antiguo para los efectos del artículo 1.º del supremo decreto de 9 de mayo de 1883, en el caso de haber dos nombrados con la misma fecha, como sucede en dicho establecimiento.

Después de la correspondiente discusión, se acordó contestarle que en el caso especial consultado debe reputarse por profesor más antiguo á aquél de los dos que ha servido en la instrucción pública con anterioridad al nombramiento á que se hace referencia.

6.º Del estado de la matrícula en el liceo de Chillán.

Se mandó pasar al Señor Consejero Montt.

7.º Del estado de los alumnos distinguidos en los liceos de Concepción, Curicó y Angol.

Se mandó publicarlo en el *Diario Oficial*.

8.º Del estado de inasistencias de profesores en el liceo de San Felipe.

Se mandó pasar al Señor Rector Vergara para que se sirva examinarlo ó informar.

9.º De una solicitud de Don Francisco Navarrete con la cual presenta á la aprobación universitaria el libro intitulado *Ensayo de química doméstica de las industrias caseras*.

Se mandó pasar, para los fines del caso, á las Facultades de Medicina y Farmacia y de Ciencias Físicas y Matemáticas.

10. De una cuenta presentada por la *Librería Americana*, ascendente á veinte pesos, valor de 500 ejemplares de una lista de Médicos Cirujanos.

Se mandó pagar por Secretaría.

11. De las solicitudes de Don Carlos Mandiola Gana, Don Patricio Venegas Sepúlveda y Don Andrés Pacheco Madrid, Bachilleres en la Facultad de Medicina y Farmacia, para que, por los motivos que respectivamente exponen, se les permita optar desde luego al grado de Licenciado en la misma Facultad, á pesar de que no han trascurrido los dos años reglamentarios entre ese y este último grado.

Después de una larga discusión, se aceptaron, por cuatro votos contra tres, las referidas solicitudes.

Con este motivo, se trajo á la memoria las numerosas peticiones análogas con que frecuentemente se ocupa la atención del Consejo, reconociéndose que en la práctica la mayor parte de los estudiantes de Clínica comenzaban á hacer estudio de este ramo antes de haber obtenido el diploma de Bachiller en la Facultad respectiva.

Como este procedimiento no puede traer consigo sino la relajación en el aprendizaje de un ramo tan importante, se convino por unanimidad presentar á la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública el siguiente acuerdo:

«En lo sucesivo no podrán ser matriculados como alumnos en el quinto año del curso de medicina, sino aquellos que, teniendo los requisitos necesarios, soliciten su incorporación hasta el 1.º de mayo de cada año».

El Señor Rector Vergara informó sobre los estados de inasis-

tencias que se le habían pasado en la sesión anterior.

Esos documentos son satisfactorios, por lo que respecta á los liceos de Rancagua y Angol.

En cuanto al estado de asistencia del liceo de la Serena se acordó, oído dicho informe, dirigir el oficio del caso al rector de este establecimiento sobre un profesor cuyas faltas á clase han llamado la atención del Consejo.

En vista de lo informado por el Señor Consejero Montt, se acordó proponer al Ministerio del ramo la creación de clases auxiliares de gramática castellana y de aritmética primero y segundo años en el liceo de la Serena.

Se designó, en seguida, á los Señores Don Manuel Amunátegui, Don Luis Dávila Larraín y Don Vicente Grez para integrar la comisión del certamen *General Maturana*:

Se pasó después á discutir el plan de sueldos presentado en la sesión anterior por el Señor Ministro Puga Borne, plan que quedó pendiente para la próxima.

Con lo cual se levantó la presente.—F. PUGA BORNE —A. Valderrama, Secretario General.

